

SECPLAC: N°15
05.05.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000520
LITUECHE, 05 de Mayo 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con espacio acorde a las necesidades del Programa tenencia responsable de mascotas y animales de compañía
- La alta demanda que existe con respecto a las atenciones veterinarias para mascotas y animales de compañía en nuestra Comuna.
- Los escasos de clínicas veterinarias en nuestra Comuna.
- El incremento exponencial de animales vagos y callejeros por la comuna, que no reciben ningún tipo de control sanitario por ende representa un potencial riesgo a la salud de la población.
- Los elevados costos de los procedimientos veterinarios.
- La iniciativa de inversión denominada "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano", presentada al Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Los convenios de transparencia suscritos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre transferencia de recursos del Fondo Nacional de Iniciativa Local de fecha 04 de Enero del 2022.
- El Acuerdo del concejo Municipal N°18 y 19/2022 sesión ordinaria 22 de fecha 09 de Febrero del 2022 que aprueba convenio de transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- La Resolución Exenta N°114 de fecha 15 de Febrero de 2022 que aprueba convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, Proyecto FRIL 2021.
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 70 de Fecha 22 de Febrero de 2022
- Las Nuevas Bases administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, que normal las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 399, con fecha 07 de Abril 2022, que llama a un nuevo llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano", que aprueba en todas sus partes las nuevas Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, nombra comisión evaluadora, designa unidad técnica del proyecto a la dirección de obras municipales e incorpora copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-43-LP22 en el portal mercado público.
- Licencia médica presentada por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.
- La presentación de una oferta.
- El acta de apertura de licitación pública que recomienda la inadmisibilidad emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 04 de Mayo 2022.
- La presentación de nueva licencia médica por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibile** la oferta presentada registrada bajo ID 1743-43-LP22.-en el Portal www.mercadopublico.cl. De proyecto denominado "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano" debido a que no cumple con lo señalado en las Bases de Licitación y Formatos Adjunto.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.


ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde

Laura Gase Silva
Secretaría Municipal


ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/GFQ/kgll
DISTRIBUCION
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO, LITUECHE URBANO”.

ID N° 1743-43-LP22.

Siendo las 15:00 horas del día 04 de mayo de 2022, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Jefe SECPLAC don Gastón Figueroa Quezada, el Profesional SECPLAC don Raúl Morales Flores y Profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO, LITUECHE URBANO”. (Cabe destacar que en este proceso ninguno de los Integrantes de la Comisión Evaluadora es usuario vigente de la Plataforma Mercado Público, por lo que previo al proceso de apertura propiamente tal, se solicita por medio de correo electrónico al Departamento de Adquisiciones, Inventario y Bodega, la información para proceder a dicho Acto). Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	MANUEL JESÚS SAN MARTÍN RODRÍGUEZ	[REDACTED]	Cumple	No tiene condena	No tiene Contrato Vigente	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	9.262.186-3
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	X
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	X
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente y Patente Municipal	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓

2.2.- “DOCUMENTOS TÉCNICOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	9.262.186-3
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las Obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato N°4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Por lo menos 3 días a la semana).	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	X
f)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓
g)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución.	✓

2.3.- “PROPUESTA ECONÓMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	9.262.186-3
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	✓
c)	FORMATO N° 7 Presupuesto Oficial.	X

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	MANUEL JESÚS SAN MARTÍN RODRÍGUEZ	Oferente NO cumple con: 1.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.4, letra e), de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que no sube documento Formato N° 2, al Portal Mercado Público. 2.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.4, letra f), de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que no sube documento Aclaraciones firmadas por el oferente, al Portal Mercado Público. 3.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.5, letra e), de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que documento que sube al Portal Mercado Público, se encuentra sin contenido. 4.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.6, letra c), de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que documentos que conforman el Presupuesto Oficial según Formato N° 7 que sube al Portal Mercado Público, este se encuentra incompleto. Por lo tanto y en consideración al Principio de Estricta Sujeción a las Bases, oferente queda Fuera de Bases de Licitación.

3.- CONCLUSIÓN

Considerando Acto de Apertura de Documentos Administrativos, Técnicos y Económicos. El oferente **MANUEL JESÚS SAN MARTÍN RODRÍGUEZ**, RUT: [REDACTED]; **NO** cumple cabalmente con lo indicado en las respectivas Bases Administrativas Especiales (B.A.E.), que regula esta Licitación, **por lo cual a criterio de esta Comisión Evaluadora, esta oferta queda Fuera de Bases de Licitación y RECOMIENDA su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



Gaston Figueroa Quezada
Jefe SECPLAC



Raúl Morales Flores
Profesional SECPLAC



Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM

Litueche
para todos